

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3149 VITORIA

Edicto.

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el incidente concursal 181 255/15 que dimana del procedimiento concursal número 477/2011 en el que figura como concursado/a GRÚAS TEC, Sociedad Limitada, C.I.F. B01350115, se ha dictado el 02/07/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme.

En Vitoria-Gasteiz, a, 19 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002794-1